

H. AYUNTAMIENTO DE VENADO, S.L.P

LIC. JOSE GERARDO NAVARRO ALVISO
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL DE GARANTIA
DEL ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Manifiestarle tenga de su conocimiento que el Honorable Ayuntamiento Venado, San Luis Potosí, si está facultado para generar información en los campos que integra este formato en relación a acreedores diversos, pero en este periodo no generó lista de acreedores diversos, Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 70.- Los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, deberán observar lo siguiente para la integración de la información financiera relativa a los recursos federales transferidos: IV. Dentro del registro contable a que se refiere la fracción anterior, concentrar en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza, con contrapartes, proveedores, contratistas y ACREEDORES, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito canjeo refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables.

TESORERIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ATENTAMENTE
C.P SARA VANEGAS FLORES
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO VENADO, S.L.P